



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 1677 DE 2014

"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la adecuación de obra para el laboratorio de simulación de farmacia didáctica y sala de profesores de la facultad de ciencias de la salud de la Universidad de los Llanos,".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero Civil Wellman Díaz Claros, solicito mediante oficio de fecha 28 de mayo de 2014 contratar la adecuación de obra para el laboratorio de simulación de farmacia didáctica y sala de profesores de la facultad de ciencias de la salud de la Universidad de los Llanos.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 39962 de fecha 29 de Mayo de 2014 por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) MCTE.**

Que en la página Web de la entidad, el día 03 de Junio de 2014, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 052/2014, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar la adecuación de obra para el laboratorio de simulación de farmacia didáctica y sala de profesores de la facultad de ciencias de la salud de la Universidad de los Llanos.

Que el día 05 de Junio de 2014, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió la oferta del señor ALVARO PACHECO MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.052.033 expedida en la ciudad de Villavicencio.

Que el día 05 de Junio de 2014, en la reunión de apertura de las propuestas, se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Profesional en Gestión Jurídica, y el Ingeniero Civil Unillanos, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Profesional en Gestión Jurídica, y el Ingeniero Civil Unillanos, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso al señor ALVARO PACHECO MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.052.033 expedida en la ciudad de Villavicencio, por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$49.962.939)M/CTE.**

"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 1677 DE 2014

"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la adecuación de obra para el laboratorio de simulación de farmacia didáctica y sala de profesores de la facultad de ciencias de la salud de la Universidad de los Llanos,".

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar al señor ALVARO PACHECO MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.052.033 expedida en la ciudad de Villavicencio, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 SMMLV N° 052/2014, para contratar la adecuación de obra para el laboratorio de simulación de farmacia didáctica y sala de profesores de la facultad de ciencias de la salud de la Universidad de los Llanos, por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$49.962.939)M/CTE.**

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 16 días del mes de Junio de 2014.

Original Firmado
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M.M. A.J.
Proyectó H.P.C - V.R.U

"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta